

Popayán, 16 de marzo de 2018

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 054 DEL 16 DE MARZO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de las Áreas Académica, Administrativa y de Bienestar Universitario, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	Suministrar el servicio de alimentación: almuerzos y refrigerios para atender las diferentes actividades de bienestar, académicas y administrativas de la universidad del cauca
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone DE SESENTA MILLONES DE PESOS MTE (\$60.000.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N°201800835 del 15 de marzo de 2018.
FECHA DE PUBLICACIÓN	16 de marzo de 2018.
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 20 de marzo de 2018 hasta las 9:00 a.m. al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	20 de marzo de 2018
Adenda si aplica	20 de marzo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 21 de marzo de 2018 hasta las 11:30 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán o al siguiente correo: viceadm@unicauca.edu.co
Fecha de evaluación	21 de marzo de 2018 a las 3:00 p.m.
Plazo del contrato	El plazo único estimado para la ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta el

	momento que se complete el monto total de la disponibilidad presupuestal destinada y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
--	--

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN Y REFERENCIA	Valor unitario
<p><u>REFRIGERIO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pastel de carne y/o pollo con bebida • Empanada de queso con jugo • Empanada de guiso o pipan con champús • Tamal de pipián o guiso acompañado con pan y jugo de fruta o café • Sándwich de jamón y queso con jugo o café • Papa rellena con jugo o café • Torta con avena 	\$3000 - \$6000
<p><u>ALMUERZO TIPO I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sopa o crema, • arroz blanco • ensalada • proteína • carbohidrato • liquido (jugo natural, jugo embotellado) 	\$7.000- \$12.000
<p><u>ALMUERZO TIPO II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada • Sopa o Crema • 2 proteínas • 1 carbohidrato • 1 ensalada dulce • 1 ensalada vegetal • Liquido debe ser jugo natural 	\$20.000 - \$45.000
<p><u>HIDRATACIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pack de agua x 24 botellas de 300 cc 	\$25.000

1. Los refrigerios y almuerzos deben cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente, y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables igualmente deberán incluir azúcar cuando sea necesario.
2. Garantizar sin costo adicional el servicio de meseros para que cumpliendo con los requisitos de higiene y la normatividad sanitaria existentes sirvan los refrigerios y almuerzos, si lo amerita el evento previa comunicación de la Universidad.
3. Las bebidas de los refrigerios y almuerzos deben ser como mínimo de 10 onzas.
4. Los almuerzos deberán contener como mínimo 150 gramos de proteína preparada, 100 gramos de arroz, 80 gramos de ensalada.
5. Recoger los residuos sólidos una vez se consuman los alimentos.
6. Suministrar alimentos y bebidas que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación
7. La preparación, distribución entrega deben garantizar un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores
8. Acreditar que cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos, cuente con el certificado en manipulación de alimentos vigente, emitido por la autoridad competente para su expedición.
9. Los refrigerios deben ser entregados a los asistentes en el sitio y hora donde se desarrollará las actividades de acuerdo a los requerimientos de la universidad del cauca según fechas que programen.
10. Cuando el servicio así lo requiera se deberá utilizar empaques biodegradables.
11. Aportar la certificación en manipulación de alimentos vigente expedida por la autoridad competente.
12. Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos no serán tenidas en cuenta en la calificación para la adjudicación del contrato
13. La universidad podrá realizar el pedido mínimo 24 horas de anticipación

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo único estimado para la ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta el momento que se complete el monto total de la disponibilidad presupuestal destinada y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

6. FORMA DE PAGO: La Institución cancelará al Proponente seleccionado de acuerdo a las entregas que genere a la Universidad, para lo cual deberá aportar certificación a satisfacción expedida por el supervisor en la que se especifique la clase de alimento a entregar (refrigerio, almuerzo tipo I, almuerzo tipo II, hidratación) y la cantidad.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el contratista es régimen común)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado, o las planillas y recibos de pago de la seguridad social y demás obligaciones correspondientes al periodo que se certifica para pago.

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

	PERSONAS NATURALES
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios (http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)[1]

6.	Registro Único Tributario (RUT)
7.	Propuesta Económica
8.	Certificado de registro mercantil con una vigencia no superior a 30 días calendario
9	Certificados de manipulación de alimentos.
10	Dos (2) Carta de referencias comerciales

	PARA PERSONAS JURÍDICAS
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo

8.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria.

8.1.3. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.1.5. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s.s. de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten.

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso con la respectiva planilla de pago.

8.1.6. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

8.1.7. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.8. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria. Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

8.2.1 El proponente debe presentar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, donde se evaluaron los siguientes índices:

INDICE FINANCIERO	FORMULA POR APLICAR	PORCENTAJE SOLICITADO
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1
Índice de endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)*100	Menor o igual a 60%
Cobertura de Interés	utilidad operacional / gastos de ints	Mayor o igual a 2

8.3 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

8.3.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.

8.3.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.

5

- 8.3.3** El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.3.4** Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

8.4. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con TRES (03) contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de recibo a satisfacción, y/o actas de liquidación debidamente firmadas, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial y con el objeto de la presente invitación. Cuando el PROPONENTE pruebe con más de tres (03) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta los tres (03) que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Trayectoria de la empresa en servicios de refrigerios	40 PUNTOS
Aspecto Económico	60 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	100

9.1. Trayectoria De La Empresa En Servicios De Refrigerios: Cuarenta (40) PUNTOS

El proponente deberá acreditar la trayectoria en servicios de refrigerios al proponente que demuestre que cumpla con la mayor trayectoria en servicios de refrigerios

Trayectoria = 40 x años de la empresa o persona a evaluar

Años de la empresa o persona con mayor trayectoria

9.2 ASPECTO ECONÓMICO: Sesenta (60) PUNTOS

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en cada uno de los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

$$\text{Precio} = \frac{60 \times \text{Precio (menor oferta)}}{\text{Precio (oferta a evaluar)}}$$

10. DISCREPANCIAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectoría Administrativa, profesionales y técnicos de apoyo, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado en esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

13. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

14. GARANTÍAS

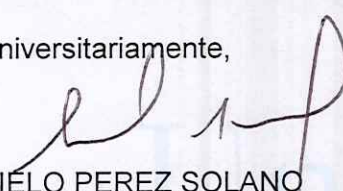
El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres años más.
- Calidad, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses mas



15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: María Alejandra Ordoñez 
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano. 

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N° 054 DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: *"Suministrar el servicio de alimentación: almuerzos y refrigerios para atender las diferentes actividades de bienestar, académicas y administrativas"* y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACION PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACION PUBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACION PUBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



ANEXO 02

INVITACION PUBLICA VADM N° 054 DEL 16 DE MARZO DE 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

Suministrar el servicio de alimentación: almuerzos y refrigerios para atender las diferentes actividades de bienestar, académicas y administrativas de la universidad del cauca

DESCRIPCIÓN Y REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA	Valor TOTAL
<p><u>REFRIGERIO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pastel de carne y/o pollo con bebida • Empanada de queso con jugo • Empanada de guiso o pipan con champús • Tamal de pipián o guiso acompañado con pan y jugo de fruta o café • Sándwich de jamón y queso con jugo o café • Papa rellena con jugo o café • Torta con avena 				
<p><u>ALMUERZO TIPO I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sopa o crema, • arroz blanco • ensalada • proteína • carbohidrato • liquido (jugo natural, jugo embotellado) 				
<p><u>ALMUERZO TIPO II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada • Sopa o Crema • 2 proteínas • 1 carbohidrato • 1 ensalada dulce 				



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

<ul style="list-style-type: none"> • 1 ensalada vegetal • Líquido debe ser jugo natural 				
<p><u>HIDRATACIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pack de agua x 24 botellas de 300 cc 				

SUBTOTAL OFERTA: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL OFERTA: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

Universidad
del Cauca

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			CATEGORÍA DEL RIESGO					ESTIMACION	
	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION	VALORACION SOBRE PONDERACION	POSIBILIDAD %
ADMINISTRATIVOS	El Proponente no firma el contrato	Por falta de voluntad o no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M	10	20
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A	15	
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato de suministro	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X	X	A	M	A	10	
	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M	10	
	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M	10	
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A	10	
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.		X		M	M	M	10	
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.		X		M	M	M	10	
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X		B	B	B	5	35
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, Perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.		X		M	B	B	5	
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, Perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.	X			M	B	B	10	
	Programación del servicio de mantenimiento	Efecto favorable o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del servicio: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos, mano de obra, adecuación de accesos que sean de competencia del contratista por su utilización.		X		M	B	A	10	
	Demora en la entrega oportuna de las Pre-actas	El contratista no hace entrega con la oportunidad debida de las Pre-actas y la información que debe contener cada una de ellas u omite la entrega de las mismas.		X		M	B	M	5	
	Errores que se cometen en la elaboración de las Pre-actas	Causas imputables al Contratista por la mala o deficiente elaboración, contenido e información de las Pre-actas		X		B	B	B	5	
	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista y/o no atiende con la oportunidad debida u omite la atención de las mismas.	X	X		B	B	B	5	
	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	B	B	B	5	
	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Cumplimiento de las obligaciones tanto de la Entidad como del Contratista respectivamente según les compete, frente a la prevención de los Riesgos Profesionales, Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional.	X	X		A	B	B	5	
	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	B	B	B	5	
	Dificultad en el acceso al sitio de los trabajos	El contratista debe estudiar, examinar cuidadosamente las especificaciones, inspeccionar el lugar de trabajo, hacer sus propias estimaciones de las dificultades o recursos necesarios que le permitan resolver las situaciones y tener planes de contingencia.		X		B	B	B	5	
	Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o supervisores de proyecto.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X			B	B	B	5	
	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		B	B	B	5	
	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B	5	
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X		B	B	B	5	
Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B	5		
FINANCIEROS	Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	A	A	15	35
	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato	X			B	A	M	15	
	Discrepancias entre contratista y el supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X		M	M	A	10	
	Entrega de espacios	Efectos económicos ocasionados por parálisis de los trabajos derivados por la demora en la entrega de espacios al contratista.	X			B	A	M	15	
	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por el Departamento Nacional de Estadística Dane a través del Índice de Costos y los cambios en las variables Macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación devaluación y tasas de interés.	X			M	M	M	10	
FUERZA MAYOR	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X			B	B	A	5	10
		Efecto económico ocasionado por lucro cesante.		X		M	M	M	10	
	No asegurables	Efecto económico ocasionado por Daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad del servicio contratado o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.	X			M	M	M	10	
	Terrorismo , conflicto armado	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X			M	M	A	75	
									100	

El Proponente: _____